Cobro de las ayudas de Acción Social 2018 para docentes

Miercoles, 14 de Noviembre de 2018 11:14:07

Todo el profesorado que a fecha de publicación de la Resoluci
2018) tengan al menos 6 meses de servicios prestados desde
Ayuda por Acción Social 2018. En el caso anterior, si se está
realizar ninguna solicitud. Se abonará de oficio antes del 1 de e
el momento de publicación de la convocatoria no estuvieren en
derecho, conforme a la base 3ª, a percibir la ayuda de acción s
correspondiente solicitud dirigida al Departamento en que se hu
prestación de servicios, en el plazo máximo de diez días hábile
al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias (12 de nov
podrán solicitar la ayuda: - El personal al servicio de esta Adm
causado baja por jubilación a partir del 1 de enero de 2018. -
sujeto beneficiario hubiere fallecido, tendrán derecho a solicitar la ayuda de acción social, el cónyuge o persona con quien hubie
de análoga naturaleza, así como familiares hasta el 2º grado de consanguinidad, siempre que estos últimos conviviesen bajo la
sujeto beneficiario. En este último caso, la convivencia y dependencia económica deberá acreditarse respecto de al menos los s
fecha del fallecimiento. Los importes a percibir en un único abono serán: GRUPO A1: 28 € GRUPO A2: 38 €

Pica e

Última actualización Viernes, 03 de Febrero de 2023 14:48:02